



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO :

El Expediente N° 42-01-10173 ; en el cual la Escuela de Ciencias de la Información tramita el llamado a concurso público de antecedentes y oposición, para cubrir cinco (5) cargos de Jefes de Trabajos Prácticos de dedicación semiexclusiva en la asignatura "Economía y Comunicación" ; y

CONSIDERANDO :

Que dicho llamado a concurso se realiza de acuerdo a lo dispuesto en la Ordenanza del H.C.S. N° 8/86, sus modificatorias y normativa vigente en la Facultad ;

Que conforme la Ordenanza 8/86 art. 3° in fine, se ha integrado el Tribunal con tres miembros titulares y sus respectivos suplentes, para el caso de recusación del o de los anteriores, ajenos a la asignatura y cátedra concursada ;

Los antecedentes obrantes en estas actuaciones respecto a los posibles integrantes del tribunal de concursos ;

Que el Jurado propuesto para la asignatura "Economía y Comunicación"; estará integrado : Miembros Titulares docentes, Profesores : 1). Manuel Luna ; 2) Arnoldo Rosenfeld y 3) Carlos Cozzi ; y Miembros Suplentes docentes, Profesores : 1) Ana Emaides, 2) Salvador Treber y 3) Roberto Montenegro ;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos, a fs. 102 se expidió favorablemente;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

Por ello:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Llamar a concurso público de antecedentes y oposición, para cubrir cinco (5) cargos de Jefes de Trabajos Prácticos de dedicación semiexclusiva en la asignatura "**ECONOMÍA Y COMUNICACIÓN**" de la Escuela de Ciencias de la Información;

Art. 2°.- Integrar el Tribunal de Concurso con los siguientes miembros Titulares : 1) Lic. **MANUEL LUNA** ; 2) Lic. **ARNOLDO ROSENFELD** y 3) Lic. **CARLOS COZZI** ; Suplentes : 1) Lic. **ANA EMAIDES** ; 2) Lic. **SALVADOR TREBER** y 3) Lic. **ROBERTO MONTENEGRO**.

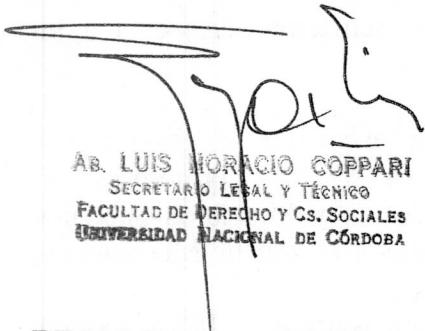
Art. 3°.- Fijar como fecha de apertura para la inscripción en el concurso, el día 15 de abril de 2002, a partir de las 16:00 horas y cierre, el día 6 de mayo 2002 a las 18:00 horas.

Art. 4°.- Las solicitudes de inscripción se recibirán de lunes a viernes de 16:00 horas a 19:00 horas en el Departamento de Concursos Docentes de la Escuela de Ciencias de la Información, sito en Av. Valparaíso s/n- Ciudad Universitaria

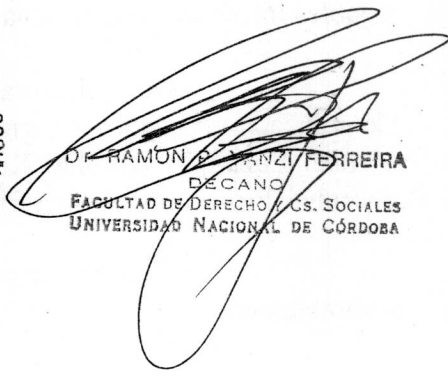
Art. 5°.- Los concursos se regirán por las normas de la Ordenanza del H.C.S. en la Ordenanza del H.C.S. N° 8/86, sus modificatorias y normativa vigente en la Facultad.

Art. 6°.- Protocolícese, hágase saber, pase a la Escuela de Ciencias de la Información a sus efectos, dése copia y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTIUN DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOS.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DR. RAMON E. ZANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 64/02.-